



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Resolución

Número:

Referencia: RM EX-2021-37722699-APN-DAC#CONEAU - VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNIV. NAC. DE ROSARIO - MAGÍSTER EN DERECHO PENAL

VISTO la Ley de Ministerios (t. o. Decreto N° 438/92) y sus modificatorias, la Ley de Educación Superior N° 24.521, las Resoluciones Ministeriales N° 51 del 2 de febrero de 2010 y 2641-E/2017 del 13 de junio de 2017, la RESOL-2019-216-APN-SECPU#MECCYT del 2 de septiembre de 2019, el Expediente N° EX-2021-37722699-APN-DAC#CONEAU, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de MAGÍSTER EN DERECHO PENAL, efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO, Facultad de Derecho, según lo aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 160/21.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, incisos d) y e) de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria.

Que la Resolución Ministerial N° 51/10 estableció el procedimiento a aplicar para los proyectos de carrera de posgrado, requiriéndose la recomendación favorable de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA para el otorgamiento del reconocimiento oficial provisorio por parte de este Ministerio.

Que en su Sesión N° 568 del 22 de junio de 2022, la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA, dictaminó favorablemente al sólo efecto del reconocimiento oficial provisorio del título, el que caducará de pleno derecho si la institución no solicitara la acreditación de la carrera con posterioridad al cumplimiento del primer ciclo de las actividades académicas del proyecto o, si la solicitara y no la obtuviera.

Que el dictamen mencionado efectúa recomendaciones para la implementación del proyecto de la carrera.

Que de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto N° 81/98 se establecieron las pautas y parámetros que rigen el desarrollo de la modalidad educativa no presencial o a distancia, encargándose a este Ministerio la aplicación de lo allí normado, con sujeción a las disposiciones de la Ley N° 24.521 en cuanto al régimen de títulos y de evaluación institucional.

Que la Resolución 2641-E/2017 aprobó el documento sobre la opción pedagógica y didáctica de Educación a Distancia estableciendo el procedimiento para la evaluación, acreditación y posterior Reconocimiento Oficial y consecuente Validez Nacional de los Títulos.

Que por RESOL-2019-216-APN-SECPU#MECCYT se ha otorgado la validez al Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) de La UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO.

Que, en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y contando con la recomendación favorable por parte del organismo acreditador, corresponde otorgar el reconocimiento oficial provisorio al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y el inc. 8 del art. 23 quáter de la Ley de Ministerios (t. o. Decreto N° 438/92) y normas modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial provisorio y la consecuente validez nacional según Dictamen considerado por CONEAU durante su Sesión N° 568 del 22 de junio de 2022 al título de posgrado de MAGÍSTER EN DERECHO PENAL, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO, Facultad de Derecho, perteneciente a la carrera de MAESTRÍA EN DERECHO PENAL a dictarse bajo la modalidad a distancia, según el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el Anexo (IF-2022-97888162-APN-DNGU#ME) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- El reconocimiento oficial provisorio y su consecuente validez nacional caducarán si la institución no obtuviese la acreditación en la primera convocatoria que realice la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA con posterioridad al cumplimiento del primer ciclo de las actividades académicas y quedan sujetas a las previsiones sobre la validación del SIED previstas en el artículo 44 de Ley de Educación Superior.

ARTÍCULO 3°.- La UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO desarrollará las acciones necesarias para la concreción de las recomendaciones efectuadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y

ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante el Dictamen CONEAU en su Sesión N° 568 del 22 de junio de 2022.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO, Facultad de Derecho
TÍTULO: MAGÍSTER EN DERECHO PENAL - Modalidad a Distancia

Requisitos de Ingreso:

Podrán aspirar al título de Magister/a:

- a) Quienes tengan título de grado de Abogado expedido por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario, u otorgado por otras Universidades argentinas, nacionales, provinciales o privadas, legalmente reconocidas.
- b) Los graduados en universidades extranjeras oficialmente reconocidas en sus respectivos países, que posean títulos equivalentes a los indicados en el inciso anterior, debidamente certificados. Su admisión no significará reválida de título de grado.
- c) Para los postulantes extranjeros de habla no española será requisito de admisión acreditar el nivel Intermedio Independiente (B2) o superior de conocimiento de la lengua española. En caso de ser admitidos, deberán acreditar, previamente a la defensa de la Tesis. , Proyecto o Estudio de Caso, el nivel avanzado del conocimiento de la lengua española. Los aspirantes podrán acreditar los niveles indicados previamente mediante el certificado internacional DUCLE (Diploma Universitario en Competencia en Lengua Española como Lengua Extranjera) de la UNR u otras certificaciones internacionales reconocidas por el Sistema de Certificación del Español como Lengua Extranjera (SICELE).
- d) Los postulantes deberán presentar, junto a su Curriculum Vitae completo, un escrito en el cual expliquen las expectativas y motivaciones que los llevan a solicitar la inscripción en la Maestría, así como la posible utilización futura del título de posgrado que obtengan.

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
ÁREA DE FORMACIÓN ESPECÍFICA						
	Fundamentos filosóficos y					

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
1	políticos del derecho penal	Cuatrimestral	50	-	A Distancia	
2	Derechos humanos y principios del derecho penal	Cuatrimestral	50	-	A Distancia	
3	Teoría del delito	Cuatrimestral	70	-	A Distancia	
4	Poder punitivo y colectivos vulnerables	Cuatrimestral	40	-	A Distancia	
5	Historia y desarrollos actuales del saber criminológico	Cuatrimestral	40	-	A Distancia	

ÁREA DE ARTICULACIÓN TEÓRICO-METODOLÓGICA PARA LA ELABORACIÓN DEL TRABAJO FINAL

6	Epistemología del Derecho Penal	Cuatrimestral	40	-	A Distancia	
7	Metodología de la investigación	Cuatrimestral	40	-	A Distancia	
8	Taller de Trabajo Final I	Cuatrimestral	40	-	A Distancia	

ÁREA DE FORMACIÓN ESPECÍFICA

9	Políticas de seguridad democrática	Cuatrimestral	40	5	A Distancia	
10	Teoría de la respuesta punitiva y ejecución penal	Cuatrimestral	50	-	A Distancia	
11	Dispositivos ampliatorios de la tipicidad penal	Cuatrimestral	40	2 a 3	A Distancia	
12	Garantías constitucionales para el proceso penal y sistemas de enjuiciamiento	Cuatrimestral	40	1 a 5	A Distancia	
13	Perspectivas de derecho penal comparado	Cuatrimestral	40	-	A Distancia	
14	Nuevas problemáticas del Derecho Penal	Cuatrimestral	40	2 a 4	A Distancia	
15	Asignatura optativa: Agencias del Sistema Penal	Cuatrimestral	30	6	A Distancia	1 *
16	Asignatura optativa: Dimensión Cualitativa de la Pena	Cuatrimestral	-	6	A Distancia	2 *
17	Asignatura optativa: Problemas actuales de los delitos en particular	Cuatrimestral	-	6	A Distancia	3 *

ÁREA DE ARTICULACIÓN TEÓRICO-METODOLÓGICA PARA LA ELABORACIÓN DEL TRABAJO FINAL

18	Taller de Trabajo Final II	Cuatrimestral	40	7 a 8	A Distancia	
----	----------------------------	---------------	----	-------	-------------	--

ÁREA DE FORMACIÓN PRÁCTICA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL AVANZADO

19	Taller optativo: Taller en Derecho Penal	Cuatrimestral	30	-	A Distancia	4 *
20	Taller optativo: Taller en obstáculos de la persecución	Cuatrimestral	-	-	A Distancia	5 *

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
	penal					
21	Taller optativo: Taller en litigación y prueba penal	Cuatrimestral	-	-	A Distancia	6 *

22	Trabajo Final	---	-	1 a 21	---	
----	---------------	-----	---	--------	-----	--

TÍTULO: MAGÍSTER EN DERECHO PENAL - Modalidad a Distancia

CARGA HORARIA TOTAL: 720 HORAS

OBSERVACIONES

1 * Cada Asignatura Optativa tiene una carga horaria de 30 horas. No se completa con la información de la carga horaria en todas las Asignaturas Optativas, ya que quien curse la Maestría sólo está obligada/o a cursar una de ellas y cumplimentar con esa carga horaria (30 horas).

2 * Carga horaria: 30 horas.

3 * Carga horaria: 30 horas.

4 * Cada Taller Optativo tiene una carga horaria de 30 horas. No se completa con la información de la carga horaria en todos los Talleres Optativos, ya que quien curse la Maestría sólo está obligada/o a cursar uno de ellos y cumplimentar con esa carga horaria (30 horas).

5 * Carga horaria: 30 horas.

6 * Carga horaria: 30 horas.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2021-37722699- -APN-DAC#CONEAU - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO -
MAESTRÍA EN DERECHO PENAL

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.